

<u>Página</u>	<u>Página</u>
Caja de Ahorros de Plasencia	Caja de Ahorros de Plasencia
—Emisión de obligaciones.—Anuncio de 16 de agosto de 1988, sobre Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas.. 1022	—Convocatoria.—Asamblea General constituyente..... 1023

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 19 de agosto de 1988, por la que se desarrolla el Decreto 74/1988, de modificación de la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo.

Por Decreto 74/1988, de 19 de julio, se modifica la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, a fin de adaptarla a las nuevas exigencias de funcionamiento, con la incorporación del Servicio de Proceso de Datos.

Esta modificación necesariamente repercute en las unidades administrativas que dependen del Servicio de Proceso de Datos, por lo que se hace precisa una norma que desarrolle el mencionado Decreto, especificando las unidades administrativas que dependen de él.

En su virtud y en uso de las facultades concedidas en la Disposición Final Primera del Decreto 74/1988,

DISPONGO:

Artículo Unico

El Servicio de Proceso de Datos se estructura de la siguiente forma:

- 1.—Sección de Explotación.
 - 1.1. Negociado de datos.
 - 1.2. Negociado de mantenimiento.
- 2.—Sección de Análisis de sistemas.
 - 2.1. Analistas.
- 3.—Sección de programación.
 - 3.1. Programadores.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 19 de agosto de 1988.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo
ANGEL ALVAREZ MORALES

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 12 de agosto de 1988, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo subalterno de la administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.ª de la Orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Subalterno de la Administración de la Junta de Extremadura y una vez finalizados los procedimientos Contencioso-Administrativos que motivaron la paralización del proceso selectivo, queda expedito el mismo, procediendo en este momento publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos a dichas prue-

bas selectivas, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y en su virtud,

DISPONGO:

1.º—Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Subalterno de la Administración de esta Comunidad Autónoma, publicadas por Orden de 14 de octubre de 1987, con inclusión o, en su caso, exclusión de los aspirantes relacionados en el Anexo I de esta Orden.

2.º—Los lugares y fechas de celebración del primer ejercicio serán los señalados en el Anexo II.

Los lugares y fechas de celebración del segundo y tercer ejercicio, serán los anunciados por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas selectivas, con una antelación mínima de veinticuatro horas.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
ANGEL ALVAREZ MORALES